

	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.896-8	Respuesta de Observaciones	
		Código:	121.40
	Oficina Contratación	Página 1 de 2	

RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. AMG-SAMC-006-2026

Guayatá, 22 de septiembre de 2026.

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

RESPUESTAS OBSERVACIONES AL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AMG-SAMC-006-2026** la cual tiene como objeto:

“PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ”.

Atendiendo el cronograma de actividades del proceso, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de condiciones, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FUNDACIÓN FUNGERVIDE NIT: 900374071-2, de fecha 17 de septiembre de 2026

OBSERVACION 1

.....
Por lo anterior, respetuosamente se solicita a la Entidad:

1. Modificar el perfil del profesional en Psicología, estableciendo una experiencia general mínima de dos (2) años y, como experiencia relacionada, por lo menos una certificación o contrato ejecutado con población adulta mayor o vulnerable.
2. Aclarar expresamente si un auxiliar de enfermería, con formación certificada, inscripción vigente en el RETHUS y experiencia relacionada con la atención de personas adultas mayores, puede ser presentado para cumplir el perfil de coordinador establecido en el numeral 3.6.
3. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, modificar el requisito para permitir que el perfil de coordinador pueda ser acreditado por un profesional, tecnólogo, técnico o auxiliar del área de la salud, incluyendo expresamente al auxiliar de enfermería, siempre que demuestre experiencia relacionada con la atención de personas adultas mayores.
4. La solicitud no pretende disminuir las condiciones técnicas del proceso, sino procurar que los requisitos del equipo de trabajo guarden correspondencia directa con las actividades contratadas, respondan a las necesidades reales de la población adulta mayor y permitan la participación de personal con formación y experiencia pertinente para la ejecución del servicio.

RESPUESTA OBSERVACION 1

La observación se considera procedente y se ajustara estos requisitos mediante adenda.

OBSERVACION 2

Observación – Numeral 3.6. Capacidad técnica

.....
Por lo anterior, respetuosamente se solicita aclarar cuál es el valor unitario correcto del ítem 4.2 y efectuar el ajuste correspondiente en los documentos del proceso, con el fin de que exista

concordancia entre el Estudio Previo y el Formulario de Presupuesto Oficial y evitar confusiones al momento de elaborar la oferta económica.

RESPUESTA OBSERVACION 2

Se precisa que el ítem 4.2 corresponde lo establecido en el estudio previos, es decir:

4.2	Materiales e insumos para actividades productivas y ocupacionales destinados al desarrollo de talleres con las Personas adultas mayores beneficiarias del Centro Vida, seleccionados de acuerdo con sus intereses, habilidades, gustos y preferencias, y según las actividades programadas por el instructor. Podrán incluir materiales para manualidades, tejido, pintura, decoración, artesanías y demás actividades productivas, garantizando que sean adecuados, seguros y funcionales para la población adulta mayor.	GLOBAL	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
-----	--	--------	---	-----------------	-----------------

Este error se modificará mediante adenda, modificando el valor unitario de la actividad



LORENA ASTRITH LÓPEZ CASTELBLANCO
Secretaria De Gobierno.